

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0157, de fecha 29.07.15. del Depto. Administración y Finanzas al Señor SECPLAN.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Luminarias Avda. Errázuriz"
5. Decreto Exento N° 01600, de fecha 18.08.15 que aprueba el Proyecto por el monto total de \$ 7.080.500 (Siete millones, ochenta mil, quinientos pesos) IVA Incluido.
6. Decreto Exento N° 01640, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación, de fecha 10.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la reposición de cinco postes de alumbrado público en la Avda. Errázuriz ya que es el acceso principal a la ciudad y durante la noche presenta en algunos tramos zonas oscuras, brindando inseguridad a los transeúntes, además de accidentes en dicha Avenida.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02136

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 06.10.2015 para realizar el Proyecto denominado: "**REPOSICION DE LUMINARIAS AVENIDA ERRAZURIZ**", celebrado entre a la Empresa **SECE CHILE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE)** RUT N° [REDACTED], representada por **WILLIAM MARTIN PHILLIPS ARAYA**, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] comuna de Providencia de la Ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED], por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)